UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 73.210/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Paola Beatriz MILLACURA de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación en Historia de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 11 se cuenta con la situación académica de la alumna MILLACURA;

QUE por Nota N° 304/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción al Conocimiento Científico es correlativa de la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación en Historia;

QUE la correlatividad referida no se da dentro del mismo año;

QUE la alumna MILLACURA no ofrece justificativo alguno para no haber rendido la asignatura adeudada en tiempo y forma;

QUE según consta en la historia académica de la alumna MILLACURA, no ha rendido exámenes finales en las mesas de 2017;

QUE obra Despacho Nº 232/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Paola Beatriz MILLACURA de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación en Historia de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Paola Beatriz MILLACURA (D.N.I. Nº 29.825.354) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación en Historia de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 470/17